

A LAS UNIVERSIDADES, POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

EsSalud hace de conocimiento a las Universidades, Postulantes y Público en general, que conforme al cronograma establecido en la página web de EsSalud; el día 13 de diciembre se llevará a cabo el examen de Admisión en 03 Sedes de Arequipa, Lima y Lambayeque, para lo cual se les recuerda la Dirección.

SEDES DEL EXAMEN / ADJUDICACIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	ADJUDICACIÓN FECHA
LIMA	Universidad Norbert Wiener - Av. Petit Thouars N° 2021 - Lince	16 de diciembre 2019 (Lugar por confirmar)
AREQUIPA	Universidad Alas Peruanas Filial Arequipa, Urb. Daniel Alcides Carrión G-14 Distrito José Luis Bustamante y Rivero.	13 de diciembre 2019 (Lugar en la misma Sede)
LAMBAYEQUE (Chiclayo)	Universidad Alas Peruana Filial Chiclayo - Av. La Riera N° 500 - Km. 5.5 - Carretera a Pimentel (frente a la quinta Algarrobo)	13 de diciembre 2019 (Lugar en la misma Sede)

Los Veedores que fueron acreditados, hasta el 04 de diciembre por su respectiva universidad, ante la Gerencia de Desarrollo de Personal, podrán presentarse con su cargo y/o carta de acreditación a partir de las 8:00 a.m. en cada Sede acreditada.

A LAS UNIVERSIDADES, POSTULANTES Y PADRES DE FAMILIA

ESTÁ PROHIBIDO EL INGRESO DEL POSTULANTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- Que, tenga signos de haber ingerido alcohol o estar bajo efectos de alguna droga.
- Llevar consigo equipos de comunicación (teléfono celular, tablet, calculadora, reloj, reloj celular, ipod u otro dispositivo electrónico de última generación).
- Acudir a la sede de examen con bolsas, carteras, maletines, mochilas, libros, cuadernos, armas de ningún tipo.
- En el caso de que el postulante lleve cualquiera de las indumentarias indicadas líneas arriba, deberán consignarse en la entrada del LOCAI bajo su responsabilidad. Por lo tanto, ESSALUD NI LA UNIVERSIDAD SEDE DEL EXAMEN, NO SE RESPONSABILIZA POR EL DAÑO O PERDIDA DEL MISMO.
- Las Damas y Caballeros que tengan el cabello largo suelto, deberán mantenerlo recogido durante todo el desarrollo del examen.

NOTA: *Al infringir cualquier disposición anterior y ante cualquier intento de suplantación, adulteración de documentos, pasar la prueba por medio de foto hacía el exterior con intención de obtener los resultados u otro hecho delictivo, automáticamente se eliminará al postulante, quedando inhabilitado para postular a ESSALUD, independientemente de las acciones legales a que hubiere lugar.*